



Resolución de 28 de junio de 2018 por el que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Junio de 2018 que aprueba con carácter definitivo el programa del Plan propio de Investigación y Transferencia “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” (Única Resolución 2018).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a Revistas Científicas de la UGR” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P4>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas, aplicados los criterios y requisitos publicados en la convocatoria en Comisión de Investigación del 7 de junio de 2017, finalizado el plazo de alegaciones el 13/06/2018 y no habiéndose recibido ninguna, se propone para su aprobación por Consejo de Gobierno.

En base a estos antecedentes ha sido aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de Junio de 2018 la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 7/06/2018, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Ayudas a Revistas Científicas de la UGR, por lo que

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas en la modalidad 4.1 del programa de Ayudas a Revistas Científicas de la UGR (Anexo 1) .

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas en la modalidad 4.2 del programa de Ayudas a Revistas Científicas de la UGR (Anexo 2)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P4>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 28 de junio de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas modalidad 4.1

Solicitante	Revista	Tipo	Cantidad
ANTONIO COLLADOS ALCAIDE	Sobre Prácticas artísticas y política de la edición	Mejora	1500 €
MARIA PILAR CACERES RECHE	Dedica. Revista de Educaco e Humanidades	Comienzo	1000 €
DANIEL J GARCIA LOPEZ	Anales de la Cátedra Francisco Suarez	Mejora	1500 €
AZUCENA GONZALEZ BLANCO	Theory Now	Comienzo	1000 €



Anexo II: Relación definitiva de solicitudes propuestas modalidad 4.2

Solicitante	Revista	Cantidad
JULIÁN JOSÉ LOZANO NAVARRO	Chronica Nova	1150 €
MIKEL ASTRAIN GALLART	Dynamis	1600 €
JOSÉ RAMÓN AYASO MARTÍNEZ	Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, Sección de Hebreo	1300 €
RAFAEL GUZMAN TIRADO	Cuadernos de Rusística Española	1075 €
MANUEL ISIDORO CAPEL TUÑÓN	Annals of Multicore and GPU Programming	500 €
CELIA MARTINEZ YAÑEZ	e-rh Revista Electrónica de Patrimonio Histórico	1075 €
ENRIQUE RAYA LOZANO	Gobal Social Work	1075 €
DIEGO CHECA HIDALGO	Revista de Paz y Conflictos	1075 €
CARMELO PEREZ BELTRAN	Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam	1075 €
OSWALDO LORENZO QUILES	Publicaciones	1150 €

***El plan de financiación podrá verse reducido en caso de incumplimiento de los objetivos marcados el año anterior**